LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 12 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 17 DE AGOSTO DE 1835. [NO. 3664

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.......

Subscripcion por mes..........7 Pesos

Números sueltos..........3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR LIVERPOOL DIRECT.

The A. I. British built brig JANE, 156 tons per register, T. B. Bell, Master.

Has all her heavy freight on board as well as nearly all her other cargo, and will be despatched IMMEDIATELY. *For freight of a few Dry Hides or Bales, as well as for passage, (having superior accommodations,) apply to the consignee Mr. James Miller, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
jl1 No. 102 calle de la Piedad.

FOR

VanDieman's Land.

The very fast sailing, well known, coppered, A. I. Buenos Ayrean Barque

ESPERANZA,

Burthen about 240 Tons,

Has comfortable accommodations for cabin & steerage passengers, and will admit freight and passengers until 15th day of August next, and no longer, on the following terms.

Passage in the cabin, $750, ditto in the steerage $600, currency, to be paid here at time of engaging passage.

•The vessel finding the passengers with water, bread, beef and fuel, and a Cook to cook their meals.—Freight on extra luggage, Five Spanish-milled dollars per Ton of forty cubic feet, payable at port of discharge.

Those persons desirous of going to the abovementioned Colony, will please apply for particulars to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
July 28 No. 102 calle de la Piedad.

PARA

BALTIMORE CON ESCALA EN MONTEVIDEO.

EL velero, forrado y clavado en cobre bergantin americano AMAZON, su capitan I. W. Hugg, ha principiado á cargar para dicho destino y dará la vela dentro de diez dias. Para flete ó pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, ocúrrase á

ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.,
No. 66 calle de Belgrano,
á ó HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
a11 tfs Calle de la Piedad No. 102.

FOR

BALTIMORE, VIA MONTEVIDEO.

The fast-sailing, coppered & copper fastened Brig AMAZON, *Captain J. W. Hugg, has commenced loading and will sail within 10 days.*

For freight or passage having handsome accomodations for passengers apply to

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
a11 tfs No. 102 calle de la Piedad

PARA

Havre de Gracia.

LA barca francesa JOVEN GABRIELA, su capitan Dumas, saldra para dicho destino del 20 al 25 del corriente sin falta. Tiene ya todo su cargamento y solo admite pasageros que serán cómodamente alojados; teniendo dicho barco una vasta y elegante cámara. Ocúrrase á casa de los consignatarios

GUERIN, SERIS Y CA.
a11 No. 109 calle de Potosí.

For New-York.

The very superior first-class, coppered and copper fastened, fast-sailing, Baltimore built brig BALTIMORE, 263 tons register.

C. G. SNOW. Master.

Has already engaged two thirds of her cargo, and a part of which is now on board, and she will have immediate despatch.

For freight of the remainder of cargo or passage, having first rate accommodations, apply to the consignees, Messrs. DAVISON, MILNER & Co. No. 33, Calle de la Reconquista, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers
jl3 tfc No. 102 calle de la Piedad.

Esponjas muy finas

SE venden en la Librería de la Independencia calle del Perú No. 60.

Pára la Havána.

EL muy velero A. I. forrado y clavado en cobre bergantin goleta ingles SALATHIEL de 130 toneladas, su capitan D. Guillermo Bell. *Admite pasageros solamente*, para los que tiene las mejores comodidades, y saldrá, permitiendo selo el tiempo, del 20 al 25 del corriente.

Para tratar ocurran á sus consignatarios los SS. *Nicholson, Green y Ca.* ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
jl1 Piedad No. 102.

FOR

NEW-YORK & BOSTON.

The superior, coppered and copper fastened Barque BARING BROTHERS, Capt. W. C. Hinckleys will commence loading for the above Port, shortly, and be despatched without delay.

For freight or passage apply to the consignees,

ZIMMERMAN, FRAZIER & Co.
No. 66, Belgrano,
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
jl7 tfc No. 102 calle de la Piedad.

FOR

Amsterdam or Rotterdam,

With priviledge of calling at Montevideo, if required.

—

The very fast sailing, coppered and copper fastened A. 1. Three Masted Galliot, HERSTELLER, 216 Tons Register.

Capt. VAN DER WIND.

—

Has a large proportion of her carge engaged, and will take the remainder in on moderate terms, either here, or at Montevideo, proceeding to either of the abovementioned two ports that the shippers thereof may require. Has also excellent accommodations for passengers.

Apply to the consignees, Messrs. BUNGE, HUTZ & Co.

or to *HORNE & ALSOGARAY.*
Licensed ship Brokers,
jl21 tfc No. 102 calle de la Piedad.

Para Hamburgo

EL bergantin goleta DANES MARIA, su capitan Lorentz Johann Felix, buque de poco porte, pero de primera clase, doblado en cobre y muy velero, saldrá para el indicado destino á principios del mes de Setiembre y puede admitir á flete como 3000 cueros ó el equivalente lugar en otros efectos ajustándose á tiempo con sus consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.,
Belgrano No. 66.
ó con HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
a8 102 calle de la Piedad.

FOR

LIVERPOOL DIRECT.

The well known A I Brig SARAH BIRKETT, Andrew Cook, master. Has two thirds of her Cargo engaged and going on board, and will be despatched shortly.

For freight or passage, apply to the Master at Zwingen's Hotel, or to the consignees

PARLANE, MACALISTER & Co.
a12 *62 calle de la Plata.*

Se vende

LA balandra SAN MIGUEL [alias Mata Cinco] Se halla en la Boca barada de esta parte del rio, frente á la casa de maestro Adrean. Su porte 30 toneladas, la madera del casco la mayor parte es de lapacho, buque fuerte y de muy poco calado, propio para cabotage. Tiene el palo, fogon, botavara, una hermosa ancla, algunas piezas de madera en bruto.

El que se interese por ella ocurrra al martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. tfs

PARA VALPARAISO

Con privilegio de tocar en el puerto de Montevideo si fuere necesario.

LA muy velera [A. 1.] forrada y clavada en cobre barca inglesa LAVINIA del porte de 249 toneladas, su capitan D. Ricardo Brown.

Saldrá para dicho destino con la brevedad posible y admitirá flete y pasageros a precios muy moderados—Es de advertir que dicho buque tiene dos cámaras espaciosísimas y presenta las mejores comodidades posibles para pasageros, y que su capitan es práctico en aquellos mares.

Los que se interesen en cargar ó tomar pasage podrán ocurrir á tratar con los consignatarios

RENNIE, MACFARLANE Y CA.
No. 36 calle de Potosí ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos.
a13 tfc 102 Calle de la Piedad.

El Catalogo

GENERAL de los libros españoles, franceses y latinos que se hallan en la Libreria Argentina, acaba de imprimirse y se repartira gratis desde hoy á las personas que gusten ocurrir por él á dicha Libreria, calle de la Reconquista No. 72.

Patent Balance.

ON SALE, *Dearbourn's superior Patent Balances, either for a Barraca or for weighing heavy goods to the amount of 3,000 lbs.*

Apply at No 33, Calle de Cangallo, to MANNING, DORR & Co.

a8 tfs

Una caja de pintura fina

PARA pintar al oleo con todos los útiles necesarios, se vende en la Libreria Argentina; y por ser la última se dará muy barata. Calle de la Reconquista No. 72.

Barajas Francesás.

MUY finas, por docenas y por juego, se venden en la Libreria de la Independencia calle del perú No. 60. tfs.

PERGAMINO FUERTE.

PROPIO para cajas de tambores, y fino como para autos y diplomas, hay en la Libreria de la Independencia, calle del Perú núm. 60.

ORTOGRAFIA

DE la lengua española por la Academia con muestras de letra bastardilla española. Se encuentran en la Libreria Nueva calle de Cangallo No. 82.

Libreria Nueva

Calle de Cangallo No. 82.

EN dicha Libreria se encuentran á precios muy bajos los artículos siguientes: dedales de plata, lapiceros de idem, libros y cuadernos en blanco, reglados y sin reglar, peines batidores superfinos, tinteros de composicion, y otros muchos artículos que se darán á precios moderados.

A los Carpinteros

EN la calle de la Alameda No. 57 se vende toda la madera que componia el Circo Olímpico por mayor y menor. El mismo dueño vende una pulperia en buen parage, y que hace buenos diarios, con corte principal. Allá mismo encontrarán con quien tratar. a14 3p

Sal de Cabo Verde.

LA hay abordo de la barca inglesa PHILOMELA. Ocúrrase á

PARLANE, MACALISTER Y CA.,
Plata No. 62. a14 3c

Moldes para velas,

LABRADOS NUEVOS.

HAY en venta como QUINIENTOS. Calle de Cangallo No. 25. tfs

El último Mohicano

Escena historica en 4 tomos edicion hermosa de Madrid.

MR. Cooper, autor de esta novela, es el Walter Scott de América: sus obras inspiradas por las del célebre escoces estan sacadas de la historia de su pais.... El sitio y ocupacion del fuerte William Henry por las tropas francesas que mandaba el marques de Montcalm en 1757, forman el asunto principal de esta obra, que excita un vivísimo interes, y presenta una pintura admirable de la naturaleza inculta del pais y de las costumbres selváticas de sus habitantes." Boletin bibliográfico del Repertorio Americano. tfs

AVISO.

LOS SS. que se han interesado en tomar para su uso algunos cortes de los paños de la lana de Buenos Aires que estan á la vista en la casa de Martillo de J. Perez y Ca. calle de la Catedral No. 72 pueden ocurrir cuando gusten desde esta fecha. Agosto 10 de 1835. a12 tfs

Cuerdas de piano.

DE Guitarra y de Violin, se hallan en la Libreria de la Independencia calle del Perú No 60. tfs

Clavos

[POINTES DE PARIS.]

COMO 100 libras hay en la Librería de la Indenpendencia, calle del Purú No. 60. tfs.

AVISO.

SE vende ó se cambia por alguna alhaja ú otra cosa un apero completo y de poco uso. El quo lo necesite y quiera tratar por él ocurra á la calle de Corrientes No. 171 de once á una de la mañana. a13 3pd

Polvos para hacer

TINTA NEGRA Y COLORADA DE BUENA CALIDAD,

Plicas y cuchillos de box, hueso y marfil. En la libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. tfs

SAL DE LA ISLA DE MAYO.

DE superior calidad abordo de la barca americana Baring Brothers hay de venta. Ocúrrase al martillo de J. Perez y Ca. calle de la Catedral No. 72. tfs

Libros muy buenos

PARA poner en las manos de los niños que se egercitan en la lectura—

Las Fábulas morales de Samaniego á 20 reales el egemplar

El catecismos histórico ó compendio de la Historia Sagrada y de la Doctrina cristiana, por Fleuri, con láminas á 2 pesos. Calle de la Reconquista No. 72.

Se vende

COMO 250 pesos de leña seca del año pasado al precio de 18 reales peso. Un carrito de sopanda con caballo y guarnicion y un arado ingles nuevo. Darán razon en el No. 142 calle de la Catedral. a13 3c

SAL DEL CABO VERDE.

SE vende abordo del bergantin ingles FLORAVILLE. Ocúrrase a la casa de

Rennie, Macfarlane y Ca.,
a13 3c Calle de Potosí No. 36.

Se necesita

Una conchavada para cargar un niño. En la calle de la Reconquista, Libreria No. 72.

AVISO.

EN el remate de los SS. J. J. Arriola y Ca. [Perú 21] hay en venta á precios moderados:—

Una fábrica completa para hacer velas de molde y de baño, con los tachos, moldes, bancos, ruedas, tinas &a. y todos los útiles que se requieren para dicha fabricacion.

Una prensa de fierro para fabricar fideos con su campana, batail y moldes todo de metal. La fortaleza y buena construccion de la rosca hacen que dicha prensa pueda igualmente servir para pronsar sebos ó cualquiera otro objeto.

Tegidos metalicos para cedazos para cernir harina. a13 tfs

Ginebra de Holanda.

HAY de venta en pipas de superior calidad en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral No. 72. tfs

Método Práctico

DE ENSEÑAR A LEER

Por D. Vicente Naharro, maestro Real de España.

Advertencia del Autor á los profesores.

NINGUNO de cuantos libros se han escrito para facilitar la práctica de enseñar á leer, se ha ordenado con toda la escrupulosidad que necesita este tan importante objeto. Los mas de ellos no contienen sino oraciones que ya las saben los niños, y que en el acto de leerlas dicen de memoria. Otros de estos libros no tienen sino una lectura monotona, y todos ellos con las silabas mal divididas.

Estos defectos he procurado evitar en este que ofrezco á los profesores y padres de familia.

Se venden á 12 reales el ejemplar en la Libreria Argentina, calle de la Reconquista número 72.

Hermoso surtido

DE tiras de papel dorado y estampado para adornos de iglesia, sala, cuadros &c.

PAPEL NEGRO

Hermoso y lustroso en pliegos grandes.

PAPEL DE DIBUJO

Blanco, á 3, 4, 5, 6, 8, 10, 12, y 20 reales pliego, y tambien surtido de colores en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. tfs.

Acaba de recibirse

EN LA LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA, CALLE DEL PERU NUM. 60.

Tinta colorada fina ó carmin
" Verde
" Amarilla
" Celeste
" Oro
" Plata.

La cantidad de cada una es muy corta.

PAPEL RAYADO

PARA copiar música, á 1 real, 1 y medio, 2, 3 y 4 rs., el pliego.

En la Libreria de la Independencia, calle del Perú numero 60. j23

A los SS. Viageros.

EN la oficina de la Gaceta Mercantil se halla un jóven que se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaporte, expidiéndose con la mayor prontitud y puntualidad.

Pinturas

MUY finas al oleo, en cajas surtidas de pinceles, barniz, aceites, paleto &c.

Chapas de marfil

Lapices negros No. 1 y 2 del célebre Conté

Idem blancos

Cajas de lapices de todos colores ó pastel

Pergamino fino, propio para autos

Tinta china de primera

Juegos de Loteria &c. &c.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.

DELFINA

ó

LA OPINION.

POR Madama de Stael Holstein: traducida por D. Angel Caamaño; con este distico:

El hombre debe saber arrostrar la opinion y la muger sujetarse a su imperio.

Novela excelente en 6 tomos, que se vende en la Libreria de la Indepenhencia, calle del Perú núm. 60. j.13.

Obras a proposito

PARA LOS NIÑOS Y JOVENES DE AMBOS SEXOS.

Anales de la Juventud, 1 tomo, con láminas
Arte de Nebrija ó gramática latina 1 tomo
Astronomia, elementos, 1 tomo minas
Aritmética para niños, 1 tomo
Aurora de Flora, 2 tomos
Accidentes de la niñez, 1 tomo con láminas
Almacen de los niños, 2 tomos con id.
Atlas de los niños, en frances, 1 tomo, id.
Aventuras de Telémaco, 1 tomo, con id.
Botánica en 20 lecciones, 1 tomo, con id.
Biblioteca elemental, 1 tomo
Curso de Mitologia, 1 tomo, con láminas
Caton de San Casiano, 1 tomo con id.
Consejos á mi hija, 2 tomos con id.
Catecismo de Astete, 1 tomo
Idem de la Religion Cristiana, 1 tomo
Idem del ilustre Fleury, 1 tomo con muchas láminas
Idem de Geografia, 1 tomo
Idem de la Naturaleza, 1 tomo
Idem de industria, 1 tomo
Cornelius Nepos, 1 tomo
Cuentos de las hadas, 1 tomo con láminas
El Telémaco, 1 tomo con muchas láminas
Horacio, 1 tomo
Compendio de la Historia de Francia, 1 tomo
Idem de Portugal, 2 tomos
Idem de Inglaterra, 1 tomo
Idem de los Estados Unidos de América, 1 tomo
Ilustres americanas, 1 tomo
La Moral en accion, 2 tomos
Las Jóvenes por Ronilly, 2 tomos
Los recreos de Eugenia, tomo
Mitologia de la Juventud, 1 tomo con láminas
Modelos de los jóvenes, 1 tomo
Pequeña biografia, 1 tomo
Premio de la Benevolencia, 1 tomo
Primeros conocimientos, 1 tomo con láminas
Retratos de los Reyes de España, 2 tomos con láminas
Sistema de la moral, 1 tomo
Veladas de la quinta, 6 tomos con láminas
El amigo de los niños, 1 tomo.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.

Mariposas

(VEILLEUSES)

MUY buenas y propias para iluminaciones y muy baratas.

LOTERIAS

En cajitas de carton ó de madera, en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.

Ejercicio Cotidiano.

CON varias devociones útiles al cristiano: oraciones para antes y despues de la confesion y comunion, y otras para la Santa Misa Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.

INTERESTING TO

TRAVELLERS.

Persons who are unacquainted with the Spanish Language, or whom occupation, or other causes, may render desirous of avoiding the trouble of taking the necessary steps for obtaining passports either for the interior or foreign destination, will on application at the Office of the GACETA MERCANTIL, *find a young man who respectfully offers his services, with the assurance of the utmost dispatchand punctuality.*

Caton Cristiano,

CON ejemplos para uso de las escuelas, añadido con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligráficas, o cinco modos de ayudar á misa con el retrato de S. Casiano, nueva edicion, Barcelona 1832.

CARTILLA

Y doctrina cristiana para la instruccion de los niños americanos. Barcelona 1833.

MEDITACIONES

Para el Santo Sacramento de la Misa, por J. D. Minguet, 1 tomito. Barcelona 1834.

Se hallan á venta en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.

DOCUMENTOS OFICIALES.

CIRCULAR.

Córdoba, Agosto 8 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Exmo. Sr Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

Por copia legalizada que el infraescrito tiene la honra de adjuntar al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de Buenos Aires, se instruirá S. E. de haber recaido la eleccion del primer Magistrado de esta Provincia provisoriamente en la persona del q' subscribe. Sin embargo que está persuadido de sus escasas aptitudes para espedirse con el tino y madurez que exije puesto tan delicado, á su pesar ha tenido que sobreponerse á este convencimiento sacrificandose como buen cordobes á corresponder esta confianza.

El Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de Buenos Aires, se dignará aceptar las protestas del Gobierno provisorio de la de Córdoba de que en su marcha politica empeñará su connato por estrechar mas y mas si posible fuere las relaciones de amistad y buena inteligencia tan necesarias entre ambas provincias.

Dios guarde la importante vida de S. E. muchos años.

PEDRO NOLASCO RODRIGUEZ.

[El Oficial Primero de la Secretaria de Gobierno.]
Dionisio Centeno

COPIA.

Sala de Sesiones, Córdoba Agosto 7 de 1835.

Al ciudadano Ministro Contador de Hacienda y Gobernador Provisorio de esta Provincia, por la Honorable Representacion de ella; cuya unisonidad y entusiasmo al pronunciarse en un negocio de primera importancia al interes de la República, y á los de su nativo suelo, haciendose bien obstensible la opinion pública del candidato, han formado á Vd. el deber de la aceptacion del espresado destino.—El Presidente que subscribe pone en accion la mas grata de sus funciones para anunciar al Sr. Gobernador provisorio electo la preindicada sancion electiva de que se felicita la corporacion eligente, de haber hecho recaer sus sufragios, en un ilustre candidato de quien se promete hará la felicidad del país que vá á presidir.

Dios guarde al Sr. Gobernador provisorio electo muchos años.

DR. JOSE ROQUE FUNES,
Presidente.

José Eugenio Flores,
Secretario.

Está conforme.—

[El Oficial Primero de la Secretaría de Gobierno.]
Dionisio Centeno,

Córdoba, Agosto 8 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El infraescrito Gobernador provisorio, que tiene la satisfaccion honrosa de dirigirse al Exmo. Sr. de la Provincia de Buenos Aires lo verifica con el objeto de instruir á S. E. con copia autorizada de la sancion de la H. S. de RR. de la Provincia, por la que es ordenado intime el cese en sus respectivos empleos, al Sr. Comandante General de Campaña Coronel D. Francisco y su hermano Teniente Coronel y Comandante General de los Departamentos del Norte D. Guillermo Reinafé; en cuyo cumplimiento hoy dia de la fecha ha espedido las órdenes conducentes para su obedecimiento en los puntos que residen.

El Gobernador provisorio espera la designacion del Tribunal, segun así lo insinua en su fundado reclamo el Exmo. Sr. Gobernador con quien se habla, y el de igual clase de la de Santa Fé para intimarles el comparendo ante él, y ejecutarlo si fuere preciso: como tambien para la concurrencia por parte de esta provincia, quien se cree con igual derecho al de las demas de la Confederacion, desde que no es menos interesada por el juzgamiento de un crímen tan horroroso, en el que particularmente ha sido ofendido su crédito y dignidad.

Dios guarde la importante vida de S. E. muchos años.

PEDRO NOLASCO RODRIGUEZ.

(El Oficial Primero de la Secretaria de Gobierno.)
Dionisio Centeno.

Sala de Sesiones, Córdoba Agosto 7 de 1835.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Provisorio de la Provincia D. Pablo Nolasco Rodriguez.

EXMO SR.

La H. S. de RR. de la Provincia en Sesion de este dia ha sancionado el decreto siguiente.—EXMO. SR.—La H. S. de RR. de la Provincia en Sesion de este dia ha sancionado el decreto siguiente.—

Art. 1°. Habiendo concluido legalmente en su Gobierno el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia D. José Vicente Reinafé y á mérito de la intimacion hecha por los Exmos. de Buenos Aires y Santa-Fé, nómbrese un Gobierno provisorio en el dia natural que deberá recibirse, consultando este en relacion al asunto de que se trata, ú otros de igual gravedad con la Honorable Representacion de la Provincia.

2. El Gobierno provisorio de la provincia asi que sea comunicada la presente honorable resolucion, intimará el cese en sus empleos á los Sres. Coronel D. Francisco Reinafé y Teniente Coronel D. Guillermo Reinafé, hasta la resolucion de la causa.

3. Al tribunal que se forme para el juzgamiento de los Sres. de que hablan los artículos precedentes, se asociarán los individuos con jueces que nombre la Provincia de Córdoba, con la calidad de sostener estos los derechos, fueron y privilegios que por las leyes generales les competen.

4. Comuníquese al P. E. provisorio de la Provincia para su cumplimiento y fines consiguientes.

El Presidente que subscribe tiene el honor, al participarle la precedente H. resolucion, de ofrecerle por la primera vez al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Provisorio de la Provincia las protestas de su alto aprecio y respeto con que le saluda.

DR. JOSE ROQUE FUNES, Presidente.
José Eugenio Flores, Secretario.

Está conforme.—
El Oficial 1.° de la Secretaría de Gobierno.
Dionicio Centeno.

¡VIVA LA FEDERACION!

Buenos Ayres, Agosto 14 de 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas.

Los infraescritos tienen la grata satisfaccion de dirigirse á V. E. con el objeto de poner en sus manos la cantidad de cinco mil cuatrocientos pesos, producto líquido de la funcion teatral exhibida el 31 del pasado; por la cual se propusieron celebrar el advenimiento de la Ilustre persona de V. E. al mando supremo de la provincia, y contribuir al adelanto de la obra de nuestra Sta. Iglesia Catedral.

Los que firman al presentar á V. E. esta pequeña prueba de adhesion á su persona se congratulan con la idea, de que, aunque la ofrenda es corta, ella será mirada como un debil testimonio de los buenos deseos que les anima.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Manuel Pueyrredon.
Pedro Romero.
José Maria Aldao.
Juan Rafuel Victorica.
Juan Manuel Larrazabal.

¡VIVA LA FEDERACION!

Buenos Aires, Agosto 14 de 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Como encargado de la conclusion de la obra de la Santa Iglesia Catedral, he recibido del Sr. Coronel Edecan de Gobierno D. Joaquin Maria Ramiro, por disposicion del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, cinco mil cuatrocientos pesos, producto líquido de la funcion teatral exhibida el treinta y uno del pasado, por la cual se propusieron varios ciudadanos Federales celebrar el advenimiento al mando supremo de la provincia del Exmo. Sr. nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, aplicando la cantidad reunida á beneficio de la conclusion de la referida Iglesia.

SATURNINO SEGUROLA.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL OFICIAL MAYOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO }

Buenos Aires, Agosto 15 de 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

A los Ciudadanos Aficionados, de la funcion Teatral exhibida el treinta y uno del pasado.

El infraescrito Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia para contestar á la nota fecha 14 del corriente en que los SS. Aficionados despues de expresar sus sentimientos patrioticos por la elevacion de S. E. al mando de la Provincia que celebraron en la funcion Teatral que ha acogido el público con el mayor aplauso, ponen á la disposicion de S. E. la cantidad de cinco mil cuatrocientos, pesos producto liquido de aquella exhibicion, contribuyendo por ella de un modo religioso, patriotico y generoso al adelanto de la obra de la Santa Iglesia Catedral.

Penetrado S. E. del noble interes que han manifestado los SS. Aficionados por la causa nacional de la Federacion en la mencionada funcion teatral y satisfecho del espiritu religioso que han hecho ostensible, destinando aquel producto al progreso de una obra que es tan conforme á los sentimientos de un pueblo cristiano, despues de haber pasado aquella suma al Canónigo Dignidad de Presbitero Dr. D. Saturnino Segurola encargado de la conclusion de la obra de la Santa Iglesia Catedral, ha ordenado al infraescrito, esprese á los SS. Aficionados el justo y particular aprecio con que se han recomendado á la consideracion del Gobierno por una conducta tan piadosa, como Federal, y digna.

Dios guarde á los SS. Aficionados muchos años.

Agustin Garrigós.

Santa Fé, Agosto 5 de 1835.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El abajo firmado Gobernador de Santa Fé, tiene el honor de dirigirse á S. E. el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, para incluirle en copias certificadas, la contestacion que acaba de recibir del Exmo. Gobierno de Entre-Rios á su incitacion de 29 del próximo pasado; y la intimacion que con tal motivo ha dirigido el espresado Gobierno al de la Provincia de Córdoba.

Dios guarde á S. E. muchos años.

ESTANISLAO LOPEZ.
Domingo Cullen.

Paraná, Agosto 4 de 1835.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa Fé.

El Gobierno de Entre-Rios se ha impuesto de la respetable nota de S. E. fecha 29 del próximo pasado, y estando muy de acuerdo con sus principios y modo de ver la incitacion que se le hace, dirige con esta fecha al Exmo. Gobierno de la Provincia de Córdoba la intimacion que S. E. verá en copia legalizada, que se le adjunta al efecto. Las razones que el espresado Gobierno ha tenido en vista para adoptar una medida cuyas consecuencias han de ser mas ó menos graves por el estado crítico del país, han sido demasiadamente fuertes en su consideracion. Por ello es, que sin trepidar en las ulterioridades, ha segundado la medida que los Exmos. Gobiernos de las Provincias de Santa Fé y Buenos Aires estimaron conveniente para castigar un crímen que con su impunidad deshonraría á la República y nos alejaria cada dia mas del primero y mas grande objeto de toda asociacion politica. Bajo tales consideraciones, el Gobierno de Entre-Rios, está enteramente de acuerdo en esta medida con S. E. el Sr. Gobernador de Santa Fé á quien ofrece toda su cooperacion para conseguir el objeto que se propone en la intimacion convenida y comunicada al Gobierno y autoridades de Córdoba.

Dios guarde á S. E. muchos años.

PASCUAL ECHAGUE.
Toribio Ortiz, Secret.

Está conforme—
Juan José Morcillo,
Oficial 1.°

Paraná, Agosto 4 de 1835.

Al Exmo. Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Habiéndose perpetrado en el seno de esa Provincia un crimen, tan horroroso, que por su naturaleza y circunstancias, puede manchar á toda la nacion: los Gobiernos de las Provincias que la componen, tan celosos de la dignidad y decoro de la asociacion Argentina, como amantes del órden y la justicia, se han horrorizado, al ver que del sumario que levantó la comision pesquizadora para descubrir los asesinos del benemérito General Quiroga, su Secretario el Sr. Coronel mayor D. José Santos Ortiz y su comitiva, resulta de un modo casi evidente, que los autores de aquel atentado sin egemplo, son D. José Vicente Reinafé y sus tres hermanos D. Guillermo, D. Francisco y D. José Antonio. En consecuencia, ellos deben descender de los destinos que ocupan, y que han manchado con el crímen mas alevoso, mas bárbaro y cruel que puede hallarse registrado en la historia de los atentados humanos. Asi lo reclama la vindicta pública de todo el pais, desde que el instinto popular, ha hecho levantar el dedo de la opinion para señalar á los Sres. Reinafés, como los caines de la República Argentina. Por tales consideraciones, y en virtud de acuerdo celebrado con el Exmo. Gobierno de Santa-Fé, el de Entre Rios, declara: que en los expresados Sres. Reinafés, no reconoce ningun carácter público considerándolos separados de la lista Argentina: que mientras continuen en puestos públicos al frente de los negocios de la benemérita Provincia de Córdoba, se mantendrá cerrada toda comunicacion epistolar y comercial con esta: que en el inesperado caso que dichos Sres., ó las autoridades á quienes competa, no hagan lugar á la presente intimacion; el Gobierno de Entre-Rios protesta: que hará uso de la fuerza en union de sus aliados; pero que desde el momento en que los Sres. Reinafés, desciendan y se presenten en persona ante el Exmo. Gobierno de Buenos Aires para ser juzgados, se restablecerán las buenas relaciones que felizmente existian antes de este fatal y terrible acontecimiento.

Dios guarde al Exmo. Gobierno de Córdoba muchos años.

PASCUAL ECHAGUE.
TORIBIO ORTIZ, Secretario.

Está conforme.
Juan José Morcillo, Oficial 1.°

Santa Fé, Julio 30 de 1835.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El abajo firmado Gobernador de Santa Fé ha tomado en consideracion la importante nota que con fecha 30 de Junio próximo pasado le ha dirigido el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, y la intimacion que se le adjunta hecha al Exmo. Gobierno de Córdoba por el de esa Provincia sobre los terribles cargos que contra él resultan por el alevoso asesinato perpetrado en la persona del General D. Juan Facundo Quiroga, su Secretario Coronel Mayor D. José Santos Ortiz y casi toda su comitiva, el 16 de Febrero del presente año á 16 leguas de la Capital de Córdoba. Despues de una muy seria meditacion sobre todos y cada uno de los graves puntos que ambas notas contienen, y con presencia de los datos que tiene este Gobierno para considerar al Sr. D. José Vicente Reinafé actual Gobernador de Córdoba, y sus tres hermanos D. Francisco, D. Guillermo y D. José Antonio Reinafé autores de aquella horrorosa carniceria: considerando el baldon oprobioso que con esta maldad inaudita se ha inferido á la dignidad del heroíco Pueblo Argentino y la terrible ofensa hecha á los Gobiernos que lo componen: considerando tambien el infraescrito que la República entera se convertirá en un caos de horror y confusion, y que perderá la consideracion exterior que tan justamente se merece si un delito tan terrible quedase impune;—De conformidad el Gobernador que subscribe con la nota incitatoria de S. E. de 30 de Junio ya citada y con las observaciones que deduce en su intimacion al Gobierno de Córdoba de la misma fecha; ha dirigido al espresado Gobierno la intimacion que encontrará el Exmo. Sr. Gobernador en la adjunta copia impresa autorizada.—En ella misma se registra tambien la incitacion, que con tal motivo ha considerado prudente y justo enviar el infraescrito á todos los Gobiernos de la Confederacion Argentina escepto el de Salta, y espera confiadamente que dicha incitacion, no será desoida, por los principios de razon y justicia en que ella se funda.

Por último, persuadido el infraescrito que el pronunciamiento de ese y esto Gobierno respecto al de Córdoba, es dictado por el honor de la República, por su dignidad, y por un efecto de rigorosa justicia, está resuelto á sostenerlo con la fuerza armada, si necesario fuere, por mortificante que le sea esta medida, si el espresado Gobierno ensordeciere á los cargos que se le hacen, y al contenido de las intimaciones de ese y este Gobierno, y demas Confederadas.

Dios guarde á S. E. muchos años.

ESTANISLAO LOPEZ.
Domingo Cullen.

NOTA.—La copia impresa autorizada á que se refiere esta comunicacion ya la hemos publicado en el No. 3660 de este periódico.—

LA GACETA.

BUENOS AYRES, AGOSTO 17 DE 1835.

Las importantes notas del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa Fé que insertamos, y cuyos documentos de su referencia ya

hemos publicado, muestran el acierto con que los Gobiernos de Bs. As. y Sta. Fé procedieron sin mas dilacion á la justa intimacion. No era cordura, pues, aventurar mas demora, cuando, á punto ya de precipitarse los sucesos, podrá comprometerse y quedar en problema el crédito y brillo del honor nacional, el de los dignos Argentinos que componen los Gobiernos de las Provincias Confederadas, y con especialidad el de los Gefes que presiden aquellas.

La nota del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre Rios General D. Pascual Echagüe contiene las espresiones mas enérgicas y significativas del celo patriótico que anima al Gobierno de Entre Rios en un asunto en que se versan los respetos debidos al honor nacional, y á esos principios respetables de eterna justicia, conculcados los cuales se vería envuelta la sociedad Argentina en lastimosas ruinas.

La justicia y sano criterio con que se ha procedido en este grave negocio ha sido, sin duda, la causa de la general y unísona aceptacion que ha merecido la conducta de los Exmos. Gobiernos de Buenos Aires y Santa Fé en la honrosa iniciativa que han tomado á este respecto.

Los perpetradores del bárbaro asesinato del Ilustre General D. Juan Facundo Quiroga, del benemérito Coronel Mayor D. José Santos Ortiz y comitiva, que habrian creido sin duda substraerse al fallo augusto y terrible de la justicia nacional ven ya descubierto su crímen, borrado su nombre de la lista de los Argentinos de probidad y honor, y sugetos al severo fallo de un juicio solemne é imponente..... Su crimen ha sido enorme, pero el estado á que los ha conducido es tambien deplorable. Tan cierto es que *el malvado puede cometer el crimen sin fruto, pero no sin castigo.*

—

Hemos sido encargados de publicar las dos siguientes importantes cartas para dar un testimonio público de la falsedad con que los unitarios, enemigos del órden se empeñaban en hacer entender por todas partes que estaban en abierta enemistad los ilustres Generales D. Estanislao Lopez y D. Juan Facundo Quiroga, presentando así un vasto campo á interpretaciones y rumores siniestros, que ellos mismos difundian con astucia para sorprender y alucinar á los incautos. Esta antigua y rastrera táctica de los unitarios logistas que ha causado tantos males, está tan conocida ya en el dia, y ha sido tan hábilmente contrastada por las primeras columnas de la Federacion Argentina, que no ha podido producir otro efecto que el de convertirse en un azote contra los mismos que la emplearon tan miserablemente. Si alguna vez no han estado conformes las opiniones de los primeros Gefes de la Federacion Argentina en algunos puntos de política, esta libertad de pensar republicana jamas pasó de una esfera particular, siendo por ello de un órden tan subalterno para estos eminentes ciudadanos que, cuando se ha tratado de las grandes exigencias é intereses positivos de la Patria, hemos visto constantemente hermanados su marcha y sentimientos al grande y noble objeto de salvarla. Recorranse todos y cada uno de los documentos oficiales que, habiendo tenido lugar á este respecto, han visto la luz pública, y en todos ellos se verá esa misma conformidad, esa marcha unísona, esa prescindencia heroica de cualesquiera pareceres particulares para proceder de acuerdo y en consonancia en todo lo relativo á las grandes exigencias del bien general del pais. Vimos en el aciago año 20 á dos de los tres primeros campeones de la Federacion reunirse en el Arroyo del Medio, en la estancia de Banegas, y acordando entre ambos la paz firmada en 24 de Noviembre, salvar la República del borde del sepulcro. Vimos al Sr. General Rosas en la guerra contra los amotinados de Diciembre operar á las inmediatas órdenes del Sr. General Lopez: vimos tambien posteriormente en la misma guerra contra los Unitarios tiranos opresores de los pueblos operar al Sr. Genl. Quiroga tambien bajo las inmediatas órdenes del Exmo. Sr. Genl. en Gefe del Ejército Auxiliar Confederado Brigadier D. Estanislao Lopez, y cumpliendo sus órdenes, dar libertad á siete Provincias hermanas, poniendolas en aptitud de pronunciarse por la forma de Gobierno federal, proclamada con entusiasmo por todos los pueblos de la República. Vimos á estos tres esclarecidos campeones ponerse de acuerdo en la grandiosa y eminentemente patriótica empresa contra los bárbaros del Sud y Norte en los años 33 y 34; y operar NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES BRIGADIER D. JUAN MANUEL DE ROSAS á las inmediatas órdenes del Exmo. Sr. General D. Juan Facundo Quiroga, Director de la Guerra contra los bárbaros de los desiertos del Sud; mientras que el Exmo. Sr. Brigadier D. Estanislao Lopez, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa-Fé, perseguia á los salvages del Norte en los desiertos del Chaco. En fin, los hemos vistos siempre firmes columnas del órden y libertad nacional, siempre unidos en el grandioso objeto de consolidar la causa santa y nacional de la Federacion; siempre prontos y de acuerdo para no omitir sacrificio alguno, ni aun el de la vida, para arrojarse á las mayores dificultades y empresas arriesgadas y formidables con el fin de sostener la Confederacion Argentina y mantenerla en un cuerpo digno y respetable de nacion bajo el régimen federal.

La pretendida enemistad entre los SS. Lopez y Quiroga, fué, pues, fraguada en la miserable logia de los Unitarios, y propagada por ellos con la mira de desacreditar, dividir, debilitar, incendiar y destruir, con el objeto de dominar para entregar, que ha sido siempre la máxima fundamental de esta faccion tan inicua como impía. Apesar de que esta impostura ha sido rechazada unanimemente por la opinion pública y las personas de sano criterio, las cartas que á continuacion publicamos importan un solemne desmentido á los impostores Unitarios, que no conocen otras armas que la mentira y el sarcasmo, la alevosia, la intriga y la perfidia. La carta original del Exmo. Sr. General D. Juan Facundo Quiroga; y una copia testimoniada de la de Su Excelencia el Señor General D. Estanislao Lopez existen en esta Imprenta; é invitamos á todos los que gusten verlas ocurran á ella, donde se les pondrán de manifiesto.

Verdad es que los Unitarios solo se atreven á proferir estas imposturas entre aquellos hombres á medias, incapaces de hacer cosa alguna buena, y cuya política timida é incierta vacila facilmente, y no sabe clasificar al pronto estas ridiculas invenciones; entre aquellos hombres que necesitan que *los hechos* los aguijonen para desprenderse de las mortificantes ilusiones de su fantasia ó de su timidez. Pero afortunadamente el número de estos politicos á medias es insignificante; y las patrañas de los Unitarios son despreciados, como merecen serlo, por la universalidad de la sociedad que conoce sus maquinaciones y reprueba su conducta; aun antes de que documentos auténticos y fehacientes, como los que hay en el caso á que nos referimos, ofrezcan un testimonio público é incontrastable.

—

Sr. D. Estanislao Lopez.

San Antonio de Areco, Dic. 20 de 1834.

Distinguido General de mi respeto y aprecio.

Invitado por el Exmo. Gobierno de Buenos Ayres, para marchar á buscar la paz, y órden, desgraciadamente alterada en Tucuman y Salta, sinembargo de hallarme abrumado de dolencias he aceptado esta comision porque la he creido útil y urgente, en razon de que, habiendo, á mi juicio, influido en esta fatalidad las maniobras secretas y astutas de los Unitarios, estos deben ir ganando terreno con la brevedad que les conviene.

La estrechez del tiempo no me permite hablar á Vd. con mas estension; en cuya virtud me remito á lo que nuestro compañero el Sr. Rosas debe escribirle sobre el particular; esperando estar conformes, y contando con su cooperacion para el acierto y buen exito de tan importante negocio.

Quiera Vd. mandar en los sentimientos de sana amistad con que se le ofrece cordialmente—

JUAN FACUNDO QUIROGA.

—

SR. D. JUAN F. QUIROGA.

Santa Fé, Diciembre 29 de 1834.

Mi estimado General.—La recomendable y atenta carta de V. de 20 del corriente, me instruye de la acertada eleccion hecha por el Exmo. Gobierno de Buenos Aires, en la benemérita persona de V., para marchar á recabar la paz, que sucesos harto deplorables habian alterado en las provincias de Tucuman y Salta; y que como V. lo nota con toda propiedad, son el resultado de las nefandas y astutas maniobras de los unitarios, enemigos implacables de la paz pública y de la dicha de los pueblos. Apesar de ello, y de que el fuego devorador de la discordia doméstica habia ya tomado un carácter imponente, y que parece no dejaba lugar á una transacion amistosa y fraternal, he interpuesto, sin embargo, mi pequeña influencia por la paz, para con los antedichos Gobiernos, de que instruirán á V. las adjuntas copias certificadas; y continuaré haciendo lo que V. crea conducente al logro de tan importante y deseado objeto; aunque en la persuacion de la esterilidad de mis indicaciones, si por desgracia llegase á ser desoida la respetable interposicion de V. y del digno Gobierno comitente. Nada me será tan grato, General, como el saber que V. ha tenido un viaje enteramente feliz, que se haya restablecido su importante salud, y que ha llenado ampliamente los altos objetos de su noble y patriótica mision. Tales son los sentimientos que me animan, y con que me ofrezco á sus órdenes, como su afectísimo compatriota—Q. B. S. M.

ESTANISLAO LOPEZ.

Está conforme—

Juan J. Morcillo,
Oficial 1.°

—

Nos es grato publicar el decreto del Exmo. Gobierno de Santa Fé por el que acordó los funerales de cuenta del Estado en la Santa Iglesia Matriz, por los finados Brigadier D. Juan Facundo Quiroga, D. Pablo de Latorre y Coronel Mayor D. José Santos Ortiz con toda la pompa y magnificencia correspondiente al elevado carácter público y servicios importantes de aquellas víctimas ilustres. Nada mas justo que honrar su buena memoria por estas solemnes demostraciones de gratitud, y mantener el recuerdo de sus eminentes virtudes cívicas para que sirvan á la vez de estímulo y de modelo. El Gobierno de Santa Fé ha llenado dignamente este deber respecto de tan esclarecidos Argentines, cuyos servicios distinguidos han sido de comun utilidad y lustre para la Confederacion Argentina. ¿Qué acto mas noble puede ejercitar un Gobierno que aquel que arranca de un sentimiento de gratitud hácia los buenos servidores de la patria, que han legado á su historia páginas de honor y de gloria?...... Sus méritos y virtudes son un timbre nacional, que reagrava el crímen de los viles asesinos de tan ilustres ciudadanos, hasta presentarlo como único quizás en el recuerdo mortificante de las grandes calamidades de una nacion. El Exmo. Sr. General D. Juan Facundo Quiroga ya no existe: tampoco existen los beneméritos Brigadier D. Pablo de Latorre y Coronel Mayor D. José Santos Ortiz, pero su memoria se perpetuará con honor, mientras que sus viles asesinos, entregados á sus remordimientos y á su ignominia, sienten con horror aproximarse el dia terrible de la justicia nacional.

—

Santa Fé, Marzo 16 de 1835.

Sensible el Gobierno al modo alevoso ó inhumano con que han sido sacrificadas las ilustres victimas, Brigadier D. Juan Facundo Quiroga, el de igual clase D. Pablo de la Torre, y Coronel Mayor D. José Santos Ortiz, y teniendo en vista los eminentes y distinguidos servicios que esos desgraciados compatriotas han rendido en la independencia, como tambien por la causa nacional de la Federacion, ha venido en acordar y decreta.

Art. 1. El dia que designará el Gobierno se celebrarán funerales á cuenta del Estado en la Santa Iglesia Matriz por los finados Brigadier D. Juan Facundo Quiroga, D. Pablo Latorre y Coronel Mayor D. José Santos Ortiz, con toda la pompa y magnificencia que corresponde al caracter elevado que investian aquellas ilustres victimas, y á los importantes servicios que han prestado á la causa de la Libertad.

2. El Ministro General del despacho queda encargado de la ejecucion de este decreto y de comunicarlo á quienes corresponde.

LOPEZ.
DOMINGO CULLEN.

MARITIMA.

ENTRADAS.

—

Bergantin Goleta Brasilero *Dos Amigos*, de Rio Janeiro el 9 de Julio, consignado á D. Juan de Souza Montero—al mismo 34 pipas miel, 593 rollos tabaco, 8 sacos café, 1303 bolsas azucar.

Barca inglesa *Isabela*, de Liverpool el 4 de Junio, Capitan S. Herbert, consignado á Reinne, Macfarlane y Ca.—á Dickson y Ca, 12 boc. cristaleria, 9 cajones generos de hilo, 1 fardo y 12 cajones algodones, 21 cajas hilo, 2—á Hodson y Robinson 10 fardos paños, 13 cajas algodones, 1 barril cerveza—á Nicholson, Green y Ca., 3 fardos algodones, 2 fardos paños, 200 ollas de fierro, 43 bocois ferreteria, 4 cajas azul, 8 bocois coñac, 5 fardos algodon, 7 fardos tejidos—á Juan Harratt é hijos, 4 cajas efectos de talabartero, 16 fardos paños—á Brownell, Stegman y Ca., 2 fardos paños, 10 id. lonas, 1 id. algodones, 750 ollas de fierro—á Diego Thompson, 13 cajas algodones, 6 cajones efectos de boticario—á Mohr y Ludovice 37 fardos algodones, 5 cajas id., 1 fardos flanelas—á Orr y Jordan 2 fardos y 12 cajas géneros de hilo, 28 cajas algodones—á W y J. Black 7 fardos y 4 cajas algodones, 3 atados muestras, 6 bocois provisiones—á A. Speare 1 caja algodones y sedas—á la órden, 841 barras fierro, 79 atados idem á Plowes, Atkinson y Ca., 10 cajas zapatos, 5 id. algodones, 2 cajas sillas de montar, 17 fardos paños—á R y J. Carlisle, 3 fardos paños, 3 cajas algodones, 3 fardos id., 2 cajas y 4 bocois ferreteria, 10 barriles betun—á Jorge Lord, 4 cajas paños—á Anderson, Weller y Ca., 4 fardos tejidos, 6 bocois aceite pintura, 2 cajas algodones—á D. Francisco Ambrosoli, 3 cajas vidrios—á Me'Crakan Jamieson cien barriles cerveza, 4 fardos de paños, algodones, sedas y tejidos—á Lavalle y Macome, 17 fardos algodones—á D. Juan Dalton, 59 canastos loza—á J. Wattell, 1001 ollas de fierro—á J. y S. Lyons, 1 bocoy y 66 barrilitos pinturas, 17 cajas mostaza, 8 cajas libros, 14 cajas efectos de botica, 65 cajones hoja de lata, 9 fardos paños, 17 id. algodones, 12 cajas hilo—á Macdugall y Ca., 2 cajas algodones—á Alfredo Barber, 34 bocois ferreteria, 1 cajon muestras de id., 8 cajas y 3 fardos id., 100 cajones hoja de lata—á Jorge Beloy, 37 bocois y cajones ferreteria, 25 cajas algodones y hilo, 3 id. paños, 4 bocois pinturas y hilo de zapatero, 1 id. hilo de acarreto, 1431 atados fierro, 52 canastos y atados id., 2 cadenas de id., 30 ollas grandes—á Rennie, Macfarlane y Ca., 37 cajas algodones y sedas, 3 fardos id., 1 paquete muestras, 15 toneladas carbon—á C. Tayleur y Ca., 14 fardos paños.

Bergantin brasilero *7 de Septiembre*, de Parnaguá el 13 de Julio, consignado á don Joaquin de Almeida Ribeiro, al mismo 596 tercios yerba, 88 docenas tablones, 6 barricas goma—á D. Manuel A. Ramos 96 tercios yerba—á D. J. B. Soriano 15 id. id.—á D. Pedro Alfaro 15 id. id.—á D. F. Poncel de Irmaos 20 id. id.

—

SALIDA.

Goleta paquete nacional *Luisa*, con destino á Montevideo, por su consignatario D. Carlos Galeano, con ponchos, jergas, zapatos, recados, tiradores de gamuza, id. de potro, jergones, pellones, fresadas, suelas, tafiletes, pasas y orejones.

AVISOS NUEVOS.

Ultima contestacion.

COMO último desengaño tambien á los señores Ford y Baudrix, que han entablado el recurso de injusticia notoria en el litis de que ya se ha dado noticia en los periódicos.

Los señores Ford y Baudrix confiesan en su contestacion del Viernes 14 del corriente publicada por esta Gaceta, ser cierto que el Sr. Camarista Juez de Alzadas, ha reconocido como especialmente hipotecada la estancia de los Bandenguez al pago que reclamo; pero agregan que el Sr. Juez se ha equivocado *medio á medio* ¡Ola! ¿Con qué deberá creerse mas á los Sres. Ford y Baudrix, que al Magistrado superior que ha resuelto en la materia? ¿Con qué deberá darse mayor asenso al simple dicho de los Sres. Ford y Baudrix que al magistrado ya referido, que tiene toda la presuncion de las leyes á favor de la justicia de sus pronunciamientos: y que á mas fue nombrado por ellos mismos hasta el punto de haber Baudrix y Ford promovido recurso á la Exma. Cámara de Justicia para que fuese Juez?

¿A qué viene Ford y Baudrix con la chancelacion hecha por Da. Basilia Toscano? ¡Miserable superchería! Sí señores; Da. Basilia Toscano chanceló la escritura, pero lo hizo bajo la fatal influencia del decreto de 22 de Diciembre de 1829, expedido por Lavalle, teniendo el decreto en si mismo la reserva para lo que determinase la Honorable Junta de Representantes: y ni aun fué necesaria la revolucion de esta, pues el superior Gobierno restituyó á toda su fuerza y vigor la ley de treinta de Abril; á mas de que Da. Basilia no tenia facultades de los herederos, que se hallaban ausentes entonces en defensa de la causa nacional de la Federacion, para chancelar la anunciada escritura. Esa chancelacion que alegan de traspantojo Baudrix y Ford, lo mismo que lo que acabo de esponer, las han tenido muy presentes los Tribunales Superiores, y sin embargo han declarado que no solo Baudrix y Ford deben abonar en metálico, sino que la escritura, y demas vendido se hallan especialmente hipotecados. Conque, señores Ford y Baudrix, obedezcan *nó mas*, las resoluciones de los Magistrados Superiores, aunque no quieran convencerse; pues ustedes mas que todos deben saber muy bien—"*Que ninguno cuando es condenado á pagar, se convence jamas que debe satisfacer lo que adeuda*".... Con que por último, hasta que vean ustedes señores Baudrix y Ford su final desengaño en el recurso desesperado que han promovido por nulidad é injusticia notoria, &a.

PRUDENCIO DE ROSAS.

Se vende

LA casa No. 39 calle del Paraná; tiene siete piezas habitables, dos altillos, pozo y demas: tiene ademas 70 varas de fondo. y una buena huerta con varios naranjos y parras. Se venderá moderadamente ocurriendo alli mismo en que vive su dueño; se advierte que está una y media cuadra de la Plaza de Lorea y media de la Iglesia de la Piedad para el Norte. al7 3p

SE VENDE

LA accion á un terreno en enfiteusis de 8½ leguas, situado sobre el Arroyo de las Flores, jurisdiccion de la Guardia del Monte. Para tratar ocúrrase á la calle de Maypu No. 17. tfs

MANTECA

EN el Café de la Comedia se necesitan como 40 libras por semana. tfs

SE ALQUILAN

LOS altos de la Comedia con 10 piezas. tfs

¡VIVA LA FEDERACION!
COLECTURIA GENERAL.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1835.

SE previene al público que el 31 del presente se cierra la venta de patentes, tanto para las casas de trato como para los coches, carros y demas de uso particular, y tambien para las carretillas, carros, carretas del tráfico, de abasto y aguateras; pues el dia 1.° de Setiembre sale la visita, y el que se encontrare sin la que le corresponde, será multado con el duplo de su valor como lo previene la ley.

PARA
MONTEVIDEO.

HOY LUNES 17, á las 4 de la tarde, DARA la vela para dicho destino el nuevo y muy famoso paquete goleta oriental RELAMPAGO, capitan Estevan Risso. Este buque ofrece las mas superiores y privilegiadas comodidades, como asimismo la mayor confianza á los cargadores.

Para carga ó pasage ocúrrase al escritorio de JUSTO, RISSO y Ca.
tfs *Calle de la Piedad, No. 77.*

interesnte á los que EDIFICAN.

ARENA de Martin Garcia, hay de venta abordo del Bergantin nacional *General Rosas*, á un precio moderado. Para tratar en la calle del Parque No. 110 vive su dueño; quien conozca la ventaja de esta arena, la preferirá á toda otra. 1p

Funeral.

DA. Candelaria Somellera viuda del finado D. Julian de Gregorio Espinosa [Q. E. P. D.] ruega á sus amigos y conocidos se dignen concurrir al cabo de año que por el alma de dicho finado se ha de hacer hoy Lunes 17 del corriente á las 9 de la mañana en la Iglesia de S. Ignacio, previniendo que no se hace invitacion particular sino por medio de este aviso. 1p

AVISO.

LA Sociedad que existia en esta bajo la firma de Manning, Dorr y Ca., queda disuelta desde esta fecha por convenio mutuo. Las cuentas de la sociedad serán liquidadas por los SS. Jorge Manning y J. K. H. Redue, quienes continuarán el giro *de negocios de comision* bajo la firma de Manning y Redue. Buenos Aires, Agosto 15 de 1835.

Jorge Manning.
Guillermo L. Dorr.
al7 6c *J. K. H. Redue.*

AVISO.

LA Sociedad que giraba en esta bajo la firma de Grogan y Pleasants, queda disuelta desde hoy por mutuo convenio. Los SS. que adeuden á la Sociedad tendrán la bondad de satisfacer el monto de sus créditos á D. Jorge Salisbury.

Diego J. Grogan.
Por poder *Juan Pleasants.*
al7 3c *Juan Pleasants.*

AMA DE LECHE.

UNA italiana de buena conducta y probidad: tiene 20 dias de parida; desea criar una criatura. En la calle de Belgrano No. 143 darán razon. al7 3p

NOTICE.

THE *copartnership heretofore existing under the firm of Manning Dorr & Co., is this day dissolved by mutual consent. The business of the late firm will be settled by George Manning and J. K. H. Redue; who will continue the commission business, under the firm of Manning & Redue. Buenos Aires, 15th August,* 1835.

George Manning.
William Lambert Dorr.
al7 6c *J. K. H. Redue.*

Notice.

THE *copartnership heretofore existing between the subscribers, under the firm of Grogan & Pleasants is dissolved this day by mutual consent. All persons indebted to said firm are hereby requested to pay the same to Mr. George Salisbury.—Buenos Ayres, August 14,* 1835.

James J. Grogan,
Pr. John Pleasants, attorney.
John Pleasants.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la calle de la Florida No. 152. Almacen de loza y comestibles.

Lunes 17 del corriente á las 11 se rematarán todas las existencias de dicho almacen, por haber dispuesto el dueño de él, cambiar de negocio

Cristaleria surtida como botellas, vasos, copas &c.
Escupideras y tazas azules
Yerba paraguaya
Idem imperial é hison
Pimienta
Garbansos
Idem paraguá
Café en grano
Té perla
Porotos
Jabon americano y otros varios articulos que estaran presentes á la hora del remate

POR EL MISMO.

En su casa Martillo calle de la Reconquista No. 107.

El Jueves 20 del corriente á las 11 se ha de rematar por órden del Tribunal de Comercio, precisamente por el precio mas alto que se pueda obtener sin estar para nada sujeto en las tasaciones.

La balandra *Maria Luisa*, que se halla en la boca del Riachuelo.

El inventario se podrá ver en casa del Rematador.

—

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Comestibles y líquidos.

EL MARTES 18 del corriente á las 10½ de la mañana en el almacen de comestibles y bebidas de la esquina de la calle de la Esmeralda No. 92 y por tener que desocupar la casa se rematará precisamente á la mejor postura todo el contenido de dicho almacen, consistiendo de loza de varias clases como tasas, platos, pintados, blancos y de orilla, salceras, palanganas, jarros, escupideras, posillos y tasas para cafe, fuentes, cristales &c., varios comestibles, alguna ginebra, caña, aguardiente de España, vinos de varias clases, navajas de barba, cucharas, piedras de chispa, quesos, mates, jabon negro de marca mayor y tambien de Norte América, yerba, cuerdas romanas, dedales, alfileres, algun papel de estraza y café molido, vinagre de yema y otras clases. 1 pipa vino carlon, velas de molde, almidon de mandioca, alguna azúcar blanca, idem almidon de trigo americano y del pais, un bocoi de vasos y otra porcion de artículos relativos á este negocio.

Se vende muy barata.

LA casa No. 247 calle de Suypacha. El que quiera comprarla podrá ocurrir á su dueño No. 34 calle de la Plata. j24 1mo

Se alquila

EL cuarto No 90 calle de Cangallo. Es propio para tienda ó almacen y tiene ademas dos piezas altas, patio, cocina &a. En la Libreria No. 82 de la misma calle darán razon. tfs

SE VENDE

LA casa panaderia calle de Corrientes No. 268 con todos sus muebles correspondientes. El que se interese en comprarla ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar; asimismo se impondrá de todos los pormenores. aI1 10p

SE ALQUILA

UNA casa hermosa con quince habitaciones, incluss tres salas espaciosas, dos con comunicacion á la calle, algibe, pozo, sumidero, dos corredores, huerta con árboles, toda de azotea, en la calle de la Plata No. 158. En la de la Victoria No. 29 hallarán con quien tratar. aI1 6c

AVISO INTERESANTE A las personas que deseén pasar la temporada del Verano en recreo en el pueblo de San Fernando.

EN dicho pueblo se vende una casa excelente para recreo y comercio, por su localidad; está situada sobre la barranca que mira al Puerto del Canal y Conchas; á la izquierda de la calle que vá de la Iglesia para dichos puertos; tiene ocho piezas de azotea todas nuevas inclusa la cocina, y un deleitable mirador con cuatro ventanas á los cuatro vientos; su terreno se estiende hasta la calle del bajo, en la que tiene el mismo frente que arriba. En la calle de la Reconquista al lado del No. 407 vive la dueña. a13 3p

AVISO.

EN la calle de la Libertad, junto á la panaderia del finado Viñas se alquilan las cuatro casitas recien concluidas. Tiene cada una 6 piezas, tres patios, cocina, pozo de agua y lugar y son muy secas y se darán en precio muy cómodo. Tambien se alquila otra casa en la calle de Cangallo No. 169, de la Plaza Nueva media cuadra para el rio: tiene ocho piezas, tres patios, y demas oficinas correspondientes. Idem otra en la calle de Córdoba No. 60, con 6 piezas, tres patios, un corredor y un pozo de agua y demas oficinas necesarias. El que necesite cualquiera de dichas casas ocurra à la calle de la Plata No. 142 atras de la iglesia de San Miguel. a13 3p

SE ALQUILA

UNA casa calle de Corrientes No. 108. En el Café de la Comedia darán razon. Tambien se alquilan los altos y algunos cuartos bajos del mismo café. Igualmente otra casa en la calle de las Artes No. 218. tfs

CASA PARA ALQUILAR

EN la calle de la Piedad y en el centro de la ciudad se alquila una casa propia para comercio, con bastante estension. Quien necesitare puede ocurrir al remate de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21. tfs

SE ALQUILA

UN almacen grande con sus cuartos correspondientos á propósito para un negocio de estension, bajo el No. 64 calle del 25 de Mayo, y en los altos al lado No. 62 daran razon. a14 3c

CAL DE LA BAJADA.

ACABA de llegar una corta partida de superior calidad, y se vende á entregar abordo ó en tierra al gusto del comprador, bien sea por toda ó por cantidades pequeñas. Veanse con Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. tfs

Agua de Colonia

DE la mejor calidad, lápices, pizarras, tinta negra y colorada, tijeras y cortaplumas superfinas, tinteros, reglas, plicas, plumas de acero, llaves de relox, lacre, obleas, navajas de barba, limpiaplumas, arenilla, lápiceros, jabones de almendra, aceites, pomadas, termómetros y otros muchos artículos se encuentran en la Libreria nueva calle de Cangallo No. 82. a10 1ms

Papel pintado

PARA forros de libros, jaspeado, de un solo color y secante, se encuentra en la Libreria Nueva calle de Cangallo No. 82. a10 1ms

Just Published

AND FOR SALE AT THIS OFFICE.

A*N INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives' Nouns & Verbs most in use, and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.*

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable redu..ion will be made to those who buy by t.. a ozen or gross.

Al Público.

DE órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Bernado Pereda se ha de sacar en almonedas y remate los dias 18, 19 y 20 del que rige á las 4 de la tarde en las galerias de la Casa de Justicia la casa perteneciente á D. Roberto Allen, calle de San José cuartel No. 22. inmediato al Hueco llamado del Sauce, tasada en 15643 pesos ½ real moneda corriente. Buenos Aires y Agosto 10 de 1835.

TEODORO MONTAÑO,

a14 3p Escribano público y de núm.

Semillas del Brasil.

SE venden buenas semillas de las mas hermosas flores y mejores frutas en la *Libreria Argentina, calle de la Reconquista No. 72.*

GLOBOS

PARA el estudio de la GEOGRAFIA y ASTRONOMIA. Hay un juego de los mas hermosos, y a precios muy equitativos, en la *Libreria Argentina,* calle de la Reconquista No. 72. tfs

AVISO

A LOS SS. JOYEROS Y PLATEROS

EN la Relogeria de D. Bartolo Flemiry' calle del Perú No. 45 se vende una máquina de cilindros compresadores para el oro y la plata fabricada en Inglaterra. Quien quiera comprarla puede ocurrir á dicha Relojeria á la hora que se halle por conveniente á donde se le instruirá del precio. a8 1mp

AVISO

Se venden 150 bueyes. El que guste comprarlos ocurra á la calle de Cangallo No. 96. tfs

Se venden

DOS carros de poco uso con sus guarniciones correspondientes. El que se interese por ellos puede ocurrir á la caballeriza frente del Fuerte, calle de la Plata No. 11. a10 5p

AVISO.

EN la calle de Cuyo No. 165 se ofrece de venta y á precios equitativos sillas de sala asiento de esterilla, dichas asiento de madera y de paja. Se pintan sillas y muebles de todas clases y se empajan asiento de esterilla. a14 3p

AVISO.

No. 27 CALLE DE LA PIEDAD.

DIEGO NOTT rinde las mas espresivas gracias á sus amigos y al público en general por la generosa proteccion que le han dispensado durante su residencia en esta capital. Les recuerda al mismo tiempo, que habiendo trabajado por muchos años en algunos de los establecimientos mas acreditados de LONDRES, posee el arte que profesa, en todos sus ramos, con la mayor perfeccion; y se compromete á cortar el pelo, de un modo sino *superior*, al menos igual á cualquier otro en Buenos Aires.

N. B. Corta y peina á los Sres. en su propia casa, anticipándoselo muy corto aviso.

☞Hace pelucas y casquetes, al gusto de las personas que se las encarguen.

⁂ Afila y asienta navajas, y si no quedan á satisfaccion de los interesados, no exige compensacion. jl20 1mc

AVISO

EN la calle de Cangallo No. 96 hay en venta á precios bajos los siguientes artículos—
Tabaco de Virginia
Goma copal
Baldosas
Pieles de vicuña
Almidon de trigo
Garbanzos. tfs

TRIGO.

HAY de venta una corta partida en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral No. 74. Tambien un cernidor para panaderia. a8 10s

CARTON EXCELENTE.

PARA sombreros de señoras, mangos, corbatines, encuadernadores, sombrereros y modistas, &c. Se vende en la Libreria de la Independencia, calle del Perú núm. 60. j.23

SE ALQUILAN

CUARTOS—No. 155 calle del Perú. tf*

—

ROOMS TO LET.

No. 155 calle del Perú.

AVISO.

SE vende harina superior del pais á $5 arroba y galleta de la mejor á 17 pesos quintal: todo se hallará en la calle de la Piedad, de San Miguel tres cuadras para el campo, en la panaderia conocida por de Belaustegui No. 297. a13 3p

Very Cheap Gloves.

F*OR SALE, at the Store of William Hayton, No. 45, Calle de Cangallo, superior English buckskin and chamois Gloves with buttons, at the very low price of $3 the pair.*

☞ *Also white buckskin Gloves suitable for officers.* a13 3p

Aceite de primera

CALIDAD PARA COMER.

HAY en venta, calle de la Biblioteca No. 111 á 50 pesos la arroba. a13 15pd2

Rapé princesa fino

FABRICA de Lisboa en cajas de hoja lata, acaba de recibirse en la Libreria de la Indendencia, calle del Perú No. 60. tfs

LIBRERIA NUEVA.

Calle de Cangallo No. 82.

CATALOGO DE LOS LIBROS FRANCESES QUE SE ENCUENTRAN EN DICHA LIBRERIA.

Obras de Lacretelle, 18 vol.
Obras completas de Rousseau, 18 vol.
Id id. de Buffon, 80 vol.
Historia general de los Viages por Laharpe, 30 vol.
Curso de Literatura por el mismo, 16 vol.
Coleccion de Viages por Mac Carty, 10 vol.
Riqueza de las naciones por Smith, traducida por Blavet, 4 vol. Idem por Garnier, 6 vol.
Canciones de Beranger, 2 vol.
Derecho de Gentes por Vattel, 2 vol.
Del origen de los establecimientos consulares por Warden, 1 vol.
Manual Diplomático por Martens, 1 vol.
Historia de la revolucion del Paraguay por Rengger y Longchamp, 1 vol.
Lecciones de filosofia por Laromiquiere, 2 vol.
Código de comercio explicado por Rogron, 1 vol.
Delfina por Mma. de Stael, 6 vol.
Las noches de Young traducidas por Letourneur, 2 vol.
Diodoro de Sicilia, Biblioteca histórica traducida por Terrason, 4 vol.
Coleccion de testamentos políticos, 4 vol.
Meissel, Curso de estilo diplomático, 2 vol.
Obras de Montesquieu, y comentario por Tracy, 9 vol.
Obras de Filangieri y comentario por B. Constant, 8 vol.
Obras de Corneille, 12 vol.
Obras de Regnard, 6 vol.
Blackstone, comentario sobre las leyes inglesas, 6 vol.
Cartas de Junius
Coleccion de Constituciones de los pueblos de Europa y de las dos Américas, 6 vol.
Vosgien, diccionario geográfico, 1 vol.
Saint Pierre, estudio de la naturaleza, 5 vol.
Ganilh, economia política, 2 vol. Malthus, id. 2 id.
L'Ami, arte de conservar y aumentar la belleza, 2 vol.
El hermitaño y el duende, por Le Gay, 2 vol.
Mis cuentos y los de mi aya, por Duval, 3 vol.
Juana la loca, reina de España, novela histórica, 3 vol.
Helena Ramsay, novela traducida del ingles por el traductor de las novelas de W. Scott, 4 vol.
Las confesiones de mi tia, novela, 4 vol.
Curso completo de agricultura, por Rozier 6 vol.
El espia, novela, 4 vol.
Las aguas de San Ronan por W. Scott, 4 vol.
Ipsiboé, novela por D'Arlincourt, 2 vol.
La dama del lago, novela sacada del poema de W. Scott, 2 vol.
Los Batavos, por Bitaubé, 1 vol.
La buena cocinera, por Robert, 1 vol.
Manual de las damas, por Mma. Celnart, 1 vol.
Las amistades peligrosas, novela, 4 vol.
Las tardes de la Granja, 8 vol.
Modo de juzgar bien de las obras de pintura, 1 vol.
Bellezas de la historia de Polonia, 1 vol. Idem de Portugal, 1 vol. Idem de Francia, 1 vol. Idem de Italia, 2 vol. De la China, 2 vol. De Alemania 2 vol.
Obras de Andrieux, 1 vol.
Obras de Mirabeau, 7 vol.
Almacen enciclopédico, 35 vol.
Don Quijote traducido por Filleau de Saint Martin, 8 vol.
Obras escogidas de Cervantes traducidas por Dobourniál, 3 vol.

AVISO.

ALMENDRAS con cascara de buena calidad y á precio equitativo se vende en la calle de Cangallo No. 96. j6 tfs

AVISO AL PUBLICO.

DE superior órden se saca á remate en la Colecturia General el Jueves 20 del corriente mes, el derecho de corrales de abasto público, por el término de un año, que deberá correr y contarse desde 1.° de Setiembre entrante, y terminará el 31 de Agosto de 1836, al respecto de 4 reales por cada cabeza de ganado de las que se introduzcan, siendo de cuenta del rematador la refaccion de lo material de dichos corrales, y de enterarse en la Tesoreria de la Receptoria General una ¼ parte del monto total del remate luego de aprobado por el Gobierno, otra á los tres meses, otra á los seis y la otra á los nueve meses. Las personas que se interesen dirijirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta las 12 del dia designado, las que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto, se elevarán en seguida a la superioridad para la aprobacion ó resolucion que corresponda.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1835

SARMIENTO.

Hay de venta

EN el martillo de José Perez y Ca. calle de la Catedral No. 72 los artículos siguientes—
Jabon en cajoncitos superior
Té bohia y souchong
Vino de Xerez embotellado
Id. blanco superior en barriles
Id. de Oporto riquisimo
Cerveza colorada excelente
Azucar de pilon refinada
Coñac legitimo en medias pipas. tfs

BOLSAS VACIAS NUEVAS

DE buen género y bien cocidas, propias para ensacar trigo ú otra clase de granos; las hay de venta ocurriendo al almacen No. 77 calle de la Piedad. tfs

A los navegantes.

SE vende ó se cambia, por un buque de menor porte, la conocida zumaca nacional CARMEN de 136 toneladas, que se halla perfectamente carenada, y completamente aparejada: está actualmente en barracas; los Sres. que quieran tratar pueden ocurir á Pedro Mom, en el almacen frente á la Aduana. j12 tfs

POLICIA.

EXISTE en la Comisaria de Ordenes de este Departamento un tarro de cristal robado y se cree ser de alguna botica por la construccion. El que se considere con derecho á él puede ocurrir que dando las señas le será entregado.

—

EL Viernes 14 del corriente á las 4 de la tarde se rematarán en pública subhasta, á las puertas de la casa central del Departamento, cuarenta y tres docenas cueros de nutria embargados por el Comisario del Mercado del Norte D. Pedro Chanteiro á D. Alejandro Mayer y que han caido en decomiso con arreglo á lo dispuesto en el superior decreto de 18 de Marzo de 1834, las que podrán verse por los que se interesen en ellas en la precitada Casa Central, advirtiéndose que se rematarán á tanto por docena grandes y chicas. Buenos Aires, Agosto 8 de 1835.

—

EL Jueves de la próxima semana 20 del corriente á las cuatro de la tarde se rematarán en pública subhasta á las puertas de la Casa central de este Departamento treinta docenas de cueros de nutria, remitidas por el Juez de Paz y Comisario del partido de Monsalvo deconusados en un establecimiento de la Sociedad Rural; y los que se interesen en ellas podrán enterarse de su calidad en la precitada casa, donde se les pondrán de manifiesto, en la inteligencia que serán puestas al remate por docenas grandes y chicas unas con otras. Buenos Aires, Agosto 13 de 1835.

Piano de primera

CLASE DE STODART.

SE vende uno hermosísimo de excelentes voces, y de muy fuerte construccion, en la calle de la Victoria No. 41. tfs

Calle de Cangallo

No. 25

SE vende una mesa de billar nueva. tfs

Caja de fierro para DINERO.

HAY una de venta en el martillo de Thomas de Gowland, calle de la Reconquista No. 107. tfs

Corta-Plumas

MUY finas, de la superior Fabrica de Jonathan Crookes.

BETUN LIQUIDO,

De la mejor calidad hay en la Libreria de la Independencia, calle c. Perú No 60.

Baratillo de tijeras

A un real, 1½, 2, 3 y 4 reales el par. Por docena se darán todavia mas acomodadas. En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.

Turron de Alicante

RECIEN LLEGADO.

SE vende en la confiteria esquina de la calle de la Florida y de la Piedad.

Vino de Xeres y de MALAGA SECO,

DE las mas superiores calidades, y tambien por la perfecta condicion de los barriles en que se halla, que permite trasportarlo á cualquier distancia con toda seguridad, habiendo de dichas calidades embotellado; como igualmente vino del Priorat y moscatel el mas propio para mesa, espíritu de vino, ginebra, caña, aguardiente, por mayor y menor, y otra infinidad de artículos se venden á los precios mas cómodos en el almacen calle de la Esmeralda No. 29 y 31, frente al Hospital de Mugeres. a7 6..

AVISO AL PUBLICO

POR superior disposicion se saca á remate en la Colecturia General para el Martes 25 del corriente el derecho de saladeros por el término de un año, que deberá correr y contarse desde 1.° de Setiembre entrante hasta el 31 de Agosto de 1836, al respecto de 4 reales por cada cabeza de ganado de las que se introduzcan siendo condicion precisa que aprobado el remate, deberá enterarse por el que lo verifique la cuarta parte del monto total en la Tesoreria de la Receptoria General, otra á los tres meses, otra á los seis y la otra á los nueve meses. Las personas que se interesen dirijirán sus propuestas firmadas y cerradas hasta las 12 del dia señalado; á cuya hora se abrirán y publicarán á presencia de los que concurràn al acto, y en seguida se elevarán á la Superioridad para la aprobacion ó resolucion que corresponda.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1835.

SARMIENTO.

AVISO DE LA COLECTURIA.

APARECIENDO deudor D. Antonio Ferrer de cantidad de pesos, segun el documento que obra en autos obrados con motivo de la muerte violenta perpetrada en la persona de D. Pedro Antonio Varela, español europeo, en su propia casa calle de la Esmeralda, cuartel No. 14, el 18 de Julio del año pasado de 831; por el presente se cita y emplaza al referido Ferrer, y caso que haya fallecido á sus herederos ó quien su derecho represente, para que dentro del perentorio término de ocho dias que se señala, se apersone en la Colecturia General á satisfacer la deuda pendiente. Buenos Aires, 11 de Agostos de 1835.

SARMIENTO.

Chorizos de Estremadura.

HAY de venta en la calle de Potosí No. 121. Igualmente hay salza de de tomates en maza, loza terralla de todas menas y tabaco correntino superior á 18 reales el de hoja, 15 el de media y 12 el de pito. a13 3p

Cigarreras.

SE necesitan algunas señoras que quieran hacer cigarros de hoja con tal que la hechura sea de buena clase y que den garantia del tabaco que reciban. Pueden ocurrir á la calle de Potosí pasado el No. 171 ó de la Iglesia de San Juan una cuadra para el campo, esquina frente á la casa del Sr. General Mancilla. a14 3p

LIBRERIA ARGENTINA

Calle de la Reconquista No. 7..

Todas las obras del P. Feijoo, en 16 vol. en 4.°
Storia della vita e dei viaggi di Cristoforo Colombo, 4 vol. en 16.
Le Ode d'Pindaro, traduzione di Lo.. Borghi, 2 vol. en 16.
Compendio de las lecciones sobre Retórica y Bellas letras de Hugo Blair, 1 vol. en 8.°
Tratado de los sofismas políticos, por Jeremias Bentham, 1 vol. en 12
Tratado de las Pruebas Judiciales, por Bentham, 4 vol. en 12
Obras completas de Gresset. Linda edicion adornada con láminas finas, 3 vol. en 18
Biot, Précis élémentaire de Physique expérimentale, 2 vol. en 4.°
Atlas historico, genealógico, cronológico y geográfico de Lesage (Conde de Las Casas) 1 vol. Contiene un cuadro comparativo de las principales montañas y principales rios y cataratas de la tierra.
Grotii de Jure Belli ac Pacis Libri tres, .. quibus Jus Naturæ et Gentium, item Ju.. Publici præcipua explicantur, 2 vol. en 4.°
Viages de Antenor por Grecia y Asia, .. vol. en 12
Manual Diplomático por Martens; traducido por D. Mariano José Sicilia, 3 vol. en 8.°
Diario de la Isla de Sta. Helena, por el Conde de Las Casas, 8 tomos en 12
Diccionario Latino-Español, por Valbuena, 1 tomo en folio
Poema trágico del español Gerardo, 1 tomo en 4.°
Essai historique sur la revolution du Paraguay, et le Gouvernement dictatorial du Docteur Francia, par MM. Berengger et Longchamp, 1 vol. in 8.° tfs
Recitaciones del Derecho civil, de Heineccio, traducidas al castellano con notas y adiciones, 8 tomos en 8
Historia de la Conquista de Méjico, por Solis, 3 tomos en 18. Bellísima edicion
La moral en accion, 2 vol. en 12, con láminas.
Histoire du Concile de Trente, par Fra Paolo Sarpi; traducte par Pierre-François Le Courayer, 3 vol. en latin.
Las siete partidas del Rey D. Alonso el Sabio, cotejadas con varios códigos antiguos por la Real Academia de la Historia. Edicion autorizada para el uso de los Tribunales de España, 3 vol.
Diccionario histórico y forense del Derecho real de España: Por D. Andres Cornejo, 2 vol. en 4.°
Diccionario manual latino-español, por Jimenez, 1 vol.
Disertacion apologética del Estado religioso, 1 vol., en 4.°
Don Quichotte de la Manche, traduit de l'espagnol par Florian, 4 vol. en 12.
Historia del Antiguo y Nuevo Testamento y de los judios, por Calmet, 5 vol en ..
Obras de Gracian: El Criticon &c. 2 vol. en 4.°
Poesias de Herrera, Jauregui, los Argensolas, Góngora y Fr. Luis de Leon, 1 vol. en 12
Principios de Cirugia por D. Ramon Fernandez, 2 vol. en 8.°
Método para aprender por principios la Geografia general y particular, antigua y moderna, sagrada y eclesiástica, y cronologia y esfera celeste y terrestre por Cañaveras, 1793, 11 vol. en 8.° .. tratados. Precio 11 pesos,

En Ingles.

Lectures on Rethoric and Belles Lettres by Hugh Blair; in one volume.

AVISO.

EN la calle de Cangallo No. 96, se venden á precios acomodados, los siguiente artículos recien llegados—
Asafran de Castilla superior
Almendra con cascara
Garbanzos
Sen
Anis
Ginebron en grano
Baldosas surtidas, y tambien de las conocidas de colurce llamadas de Valencia.

Se vende

UNA quinta muy productiva en las cercanias de la ciudad en el camino que va para Barracas: tiene una grande hermosa casa de azotea, casi nueva y con todas las comodidades que pueda desear una numerosa familia. La quinta es sin duda ninguna una de las mas hermosas que hay en el pais; su situacion dominante y su mucha proximidad al pueblo afrece muchas conveniencias. Se venderá por mucho menos de su valor real, y para tratar véase con Thomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. a1..

A los herreros.

SE vende carbon de piedra menudo y superior calidad para la fragua á precio muy equitativo. Ocúrrase para tratar calle de Cangallo No. 25 j10 tfs

BARATISIMO.

GUANTES.

SE vende en la tienda de D. Guillermo Hayton No. 45 calle de Cangallo guantes de ante superior ingleses con botones al ínfimo precio de $3 el par. Tambien guantes de gamusa fina ingleses con botones à $3 el par.

☞Hay de ante blanco propios para militares. a13 3p

NUEVO METODO PARA enseñar y aprender á leer compuesto por D. Juan Manuel Bonifaz.

CON este título se vende una obra en todas las librerias de Buenos Aires por medio de la cual un padre ó una madre de familia puede enseñar á leer á sus hijos en muy poco tiempo, como lo tiene acreditado la esperiencia. 13 3p

El Redactor responsable—

SANTIAGO KIE..